

RIO GALLEGOS, 24 OCT 2014

VISTO:

El Expediente N° 70.128/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 de las presentes actuados obra Nota presentada por la agente Lic. María Gabriela RAMOS, mediante la cual solicita licencia deportiva durante los días 22 al 27 de octubre de 2014, con el objeto de participar, en representación del Club Deportivo Hispano Americano, en el Campeonato Argentino de Natación Master y IX Campeonato Sudamericano Master, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires;

QUE a fs. 02 obra nota emitida por el Gerente de la Asociación Club Deportivo Hispano Americano, Fabián M. PÉREZ certificando la participación de la agente en cuestión en dicho evento;

QUE por Nota N° 708/14 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo 49° Licencias Extraordinarias, I-Con goce de haberes, inciso c) "Actividades deportivas o artísticas: El docente ordinario podrá solicitar licencia para participar de eventos deportivos o artísticos que no posean el alcance previsto en la Ley 20.596 (Licencia especial deportiva) a título personal o como integrante de una delegación. La licencia se acordará por un plazo máximo de CINCO (5) días hábiles por año. El docente deberá acreditar la constancia que acredite su participación y las fechas respectivas, expedida por autoridad competente. Esta licencia podrá ser denegada por razones de servicio";

QUE mediante Nota N° 791/14 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa que la agente en cuestión posee un cargo Efectivo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Sociales – Sub disciplina Información - Especialidad Comunicaciones Masivas – Área Medios Masivos de Comunicación – Orientación Comunicación Audiovisual (5-46-1-3-2) del Departamento en Ciencias Sociales, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria para desempeñarse en un cargo Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Área Medios Masivos de Comunicación del Departamento Ciencias Sociales;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia no presentando objeciones a la solicitud;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por actividades deportivas a la agente María Gabriela RAMOS (C.U.I.L. N° 27-26302654-9) en el cargo Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa - Área: Medios Masivos de Comunicación del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 22 y hasta el 27 de octubre de 2014, para participar en el Campeonato Argentino de Natación Master y IX Campeonato Sudamericano Master, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la agente citada en el Artículo 1°, al reintegrarse al servicio, deberá presentar la certificación de haber participado en el Campeonato Argentino de Natación Master y IX Campeonato Sudamericano Master.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal,

///



531



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

531

DISPOSICION

Nº